



¿Puede un niño/a tener un padre legal si sus padres no están casados?



Si los padres no estaban casados cuando nació el niño/a, el niño/a no tiene un padre legal.

A menos que el padre se convierta un padre legal, el niño/a pierde oportunidades que los niños de parejas casadas cuentan. Los niños/as de parejas casadas reciben beneficios de mantenimiento financiero, seguro social, seguro de salud, y derechos de herencia. Estos beneficios pueden ser negados a un niño/a de padres que no están casados.

El nombre del padre del niño/a no aparecerá en el certificado de nacimiento a menos que establezca como padre legal del niño/a.

¿Cómo el padre de un niño/a puede llegar a ser el padre legal?

Afortunadamente, sí hay un modo fácil para los padres que no están casados de establecer un padre legal para su niño/a. El proceso es reconocimiento de paternidad.

La palabra paternidad significa la relación de un padre. Al reconocer la paternidad significa establecer una relación legal entre el padre e hijo/a.

¿Quién debe reconocer paternidad?

Todos los padres que no están casados deben considerar reconocimiento de paternidad.

El reconocimiento de paternidad es importante aunque los padres decidan a permanecer juntos o separados. Cada niño/a merece ser mantenido por sus padres y tiene el derecho de beneficios de seguro social o beneficios de veteranos en el evento que un padre pueda fallecer o ser incapacitado/a. El seguro de salud puede ser obtenido sólo por el padre o madre legal del niño/a.

¿Cómo podemos reconocer la paternidad?

Usted puede llenar un formulario en el hospital o puede comunicarse con la oficina local de sustento para menores en algunos días después.

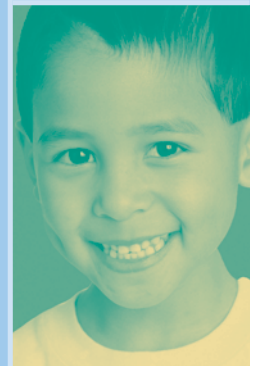
El reconocimiento de paternidad se le explicará en el hospital al nacer su niño/a. El formulario de paternidad será firmado por el padre y la madre cuando llene el certificado de nacimiento de su hijo/a.

Si usted no llena el reconocimiento en el hospital, puede llenarlo después y devolverlo al Programa de Paternidad de Hospital.

¿Qué si quisiera tener una prueba genética antes de establecer la paternidad?

Si los padres que no están casados desean establecer la paternidad por medio de una prueba genética, pueden llenar en el hospital la Solicitud para Servicios del IV-D/Acuerdo para Pruebas Genéticas. Se la envía a la oficina local de sustento para menores la cual se comunicará con usted sobre la prueba genética.

Si usted desea más información sobre la paternidad, o sustento para menores, y la prueba genética, por favor llame al 1-800-485-6908.



Padres Solteros Pregúntase a usted mismo

¿Es importante
para sus hijos
conocer a ambos
padres?



¿Quiere que
el nombre del
padre aparezca en
el certificado
de nacimiento
de su hijo?

**Si ha respondido que sí a estas preguntas,
debe de considerar el reconocimiento de la paternidad.**

Departamento de Seguridad Económica de Arizona
División de Servicios de Sustento para Menores
Programa de Paternidad en el Hospital

**Si tiene usted algunas preguntas sobre la
paternidad, pruebas genéticas o de sangre
llame al programa de Paternidad en el Hospital al:
1-800-485-6908**

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o empleo basado en raza, color, religión, sexo, origen, edad, discapacidad, genética y represalias. El Departamento tiene que hacer las adaptaciones razonables para permitir que una persona con una discapacidad participe en un programa, servicio o actividad. Esto significa por ejemplo que, si es necesario, el Departamento tiene que proporcionar intérpretes de lenguaje de señas para personas sordas, un establecimiento con acceso para sillas de ruedas o material con letras grandes. También significa que el Departamento tomará cualquier otra medida razonable que le permita a usted entender y participar en un programa o en una actividad, incluso efectuar cambios razonables en la actividad. Si usted cree que su discapacidad le impedirá entender o participar en un programa o actividad, por favor infórmenos lo antes posible de lo que usted necesita para acomodar su discapacidad. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la División de Servicios de Sustento para Menores al (602) 252-4045; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente. • Available in English on-line or at the local office.

CSE-1067APAMPDS (4-14)

¿Cuáles son
mis respons-
abilidades como
padre?

*Los padres solteros son
responsables del cuidado
y del bienestar de sus
hijos/as. Estableciendo
la paternidad le da al
padre todos los derechos y
responsabilidades legales
que se lo otorgan a un
padre de un niño/a nacido
dentro del matrimonio.*

**Al establecer un padre legal para un
niño/a, los padres han tomado el
primer paso para asegurar el futuro
y el bienestar de su hijo/a.**

